**C:\Users\Antonio\Desktop\PLANEACION ESTRATEGICA, Dr. ANTONIO PEREZ GOMEZ, antonio@imagenidea.com.mx\logo_2.png**

**Maestría en Administración y Políticas Públicas**

**Diseño y Análisis de Políticas Públicas**

**Dra. C. Odalys Peñate López**

**Actividad 3**

**Tipologías y Fuentes de Información que tributan a las Políticas Públicas.**

**Marco Antonio Cortes Velarde**

Tapachula, Chiapas, México a, **03** de **Mayo** de **2015**.

Los objetivos generales de la investigación es conocer cuáles son las principales tipologías y fuentes de información que tributan a las políticas públicas.

Dentro de las principales tipologías encontramos a los estímulos positivos o negativos, de los cuales se distinguen varios tipos de cooperación, como lo son: espontánea, tradicional, contractual, dirigida, manipulada e impuesta. Así mismo podemos encontrar que las tipologías se pueden observar en dos categorías "grandes cambios/consenso bajo" y "cambios menores/Consenso alto".

Ahora bien hablando de fuentes de información, encontramos dos tipos: documentos y personas. De ahí se parte cuatro clasificaciones; las personas nos conducen a otras personas, las personas nos conducen a documentos, los documentos nos conducen a otros documentos y los documentos nos llevan a personas.

Los tratadistas clasifican a la cooperación como resultado de distintos estímulos positivos (recompensas) o negativos (sanciones). Así, se distinguen los siguientes tipos de cooperación:

1. La cooperación espontánea está orientada por el sentido común; sin ser planeada, tampoco es casual. Tiene que ver con productos transmitidos hereditaria y culturalmente. Sirve, por ejemplo, al propósito de mantener en armonía una familia, construir un “hogar” o reforzar la consolidación de un grupo social más amplio. En otros casos, se puede manifestar en ámbitos más amplios, por ejemplo, como cooperación ante la inseguridad provocada por una amenaza natural, un siniestro, o una fuerza dirigida a destruir la estabilidad o invadir el territorio y en cualquier circunstancia que pueda representar un riesgo a la subsistencia individual o colectiva.
2. La cooperación tradicional proviene de costumbres y mitos fraguados en doctrinas religiosas o civiles cultivadas y transmitidas sistemáticamente generación tras generación[[1]](#footnote-1). En cuanto a la sucesión y ejercicio del poder público se puede nombrar el esquema de “usos y costumbres”[[2]](#footnote-2). Este último se sustenta, comúnmente, en reglas no escritas muchas veces transformadas en rituales aceptados y practicados por la mayoría, los cuales cíclicamente confirman su eficacia en tanto no sean desafiados al grado de colocar en la picota a los mandatos.
3. La cooperación contractual involucra acuerdos y compromisos por escrito, así como obligaciones para quienes intervienen, mismas que de no cumplirse, son objeto de sanciones preestablecidas en los instrumentos legales. En la sociedad contemporánea este modelo de cooperación es el más extendido y el más exitoso al brindar a todos los protagonistas aquello que se identifica con el nombre genérico de “seguridad jurídica”. Esta seguridad se brinda a los individuos que emprenden diversas acciones, ya sean de carácter privado en las cuales la seguridad jurídica se orienta a proteger los intereses individuales, social en las cuales dicha seguridad protege las causas colectivas, o público (donde la seguridad jurídica está destinada a proteger el interés general).
4. La cooperación dirigida tiene un sustento institucional. Está creada para atender una o varias materias; tomar decisiones estratégicas, funcionales, operativas, así como definir y efectuar las acciones necesarias y suficientes, con el afán de alcanzar sus cometidos. Todo ello, cabe mencionar, dentro de un marco de acción formalmente diseñado y establecido. En este tipo de cooperación encuentran cabida toda clase de organizaciones y su propia denominación implica conjugar un doble significado: “dirigir a (el grupo) para dirigirse hacia (el objetivo)”.
5. La cooperación impuesta o manipulada por el poder público (diseñada y establecida en el marco legal u obligada por las circunstancias que rodean su desempeño) puede abarcar desde lo legítimo hasta lo delictivo. Es legítimo sancionar conductas intencionalmente alejadas de la racionalidad o con el ánimo de romper contratos, actuar en contra de alguien o infligir daños físicos, materiales o morales a otros. Para impedirlo, atenuarlo o castigarlo, el Estado cuenta con las posibilidades otorgadas por el Derecho Civil o Penal con el fin de aplicarlo a todos los ciudadanos, o con el Derecho Administrativo para aplicarlo al sector público.

No es sorprendente que la mayoría de las políticas se localicen en las categorías "grandes cambios/consenso bajo" y "cambios menores/consenso alto". Los programas que requieren grandes cambios ocasionan frecuentemente conflictos en torno a las metas por parte de los actores principales, en tanto que el consenso en torno a las metas suele ser muy alto cuando se exigen bajos niveles de cambio. Las políticas correspondientes a la categoría de agrandes cambios/consenso bajo" evolucionan en medio de prolongadas controversias.

Al desarrollar esta tipología de las políticas públicas estamos partiendo del supuesto de que la eficiencia de la implementación depende, parcialmente, del tipo de política en cuestión y de que los factores específicos que facilitan o impiden la realización de los objetivos de un programa suelen variar de un tipo de política a otro.

En una investigación de políticas, casi todas las fuentes de información, datos e ideas provienen generalmente de dos tipos de fuentes: documentos y personas. Por "documentos" me refiero a cualquier cosa que tenga que leerse: libros, artículos, periódicos, revistas, informes gubernamentales, archivos estadísticos, memoranda, boletines, etcétera. Por "personas" me refiero tanto a individuos como a grupos. El medio más común de consultar este tipo de fuentes personales es a través de preguntas y, desde luego, respuestas.

No obstante, en términos más generales es necesario recordar que una fuente también debe utilizarse para localizar otra fuente y que esta ampliación del acervo puede llevamos igualmente de un medio a otro o de una fuente a otra del mismo medio. Más explícitamente, las personas pueden conducirnos tanto a documentos como a otras personas y lo mismo sucede con los documentos. De ahí que podamos pensar que el árbol del conocimiento tiene cuatro ramas básicas, las cuales discutiremos una por una.

1. Las personas nos conducen a otras personas: Con frecuencia, un informante nos conduce a otro espontáneamente en el transcurso de la entrevista o conversación. "¿Ha visto usted a X? Él sabe mucho sobre el tema... " Esta información puede ser inducida por el propio investigador haciendo preguntas como: "¿Con quién más podría yo hablar sobre este tema ... ? Podría incluso ser usted más específico: "¿A quién podría consultar en la oficina u organización Y?" Por una cuestión de tacto, el analista podría reestructurar la pregunta de una manera más diplomática: "¿Cree usted o no cree usted que sería aconsejable hablar con ... ? A veces es una buena idea preguntarle explícitamente al informante si puede usted utilizar su nombre para conseguir una entrevista con la persona con quien le está sugiriendo hablar. Esto le da al entrevistado la oportunidad de protegerse, si no desea que utilice su nombre, o de animarlo a que lo utilice, si sirve a sus intereses. (Es decir, A tal vez quiera que B sepa que A habló de él como de una persona "conocedora".) Asegúrese de que su informante le proporcione por lo menos la dirección o el teléfono de la persona que recomienda a fin de que pueda usted localizarla.
2. Las personas nos conducen a documentos: Así como el analista puede preguntarle a un informante a quién ver o entrevistar, también puede preguntarle qué más puede leer y cómo obtenerlo. Cuando visita a alguien en su oficina, puede usted obtener indicios importantes de libros y autores o de nombres de personas en esa organización simplemente observando los libreros y el escritorio del entrevistado. Asimismo, acepte todos los documentos que su entrevistado quiera darle, aunque no esté seguro de la importancia que puedan tener para su investigación. Hay muchas probabilidades de que usted consiga material nuevo e interesante para la investigación que desarrollará y, de cualquier manera, esto podría evitarle viajes a la librería en caso de que más adelante quisiera citar algún documento o plasmar referencias bibliográficas precisas de ese material.
3. Los documentos nos conducen a otros documentos: Quien quiera que alguna vez haya escrito un trabajo académico de investigación en historia o en ciencias sociales probablemente haya aprendido cómo utilizar un documento para encontrar otros a través de las notas a pie de página o de las referencias bibliográficas. En la investigación de políticas funciona el mismo procedimiento. Además, frecuentemente se descubren referencias que están incompletas, desde un punto de vista estrictamente académico, pero que aún pueden ser útiles en la investigación de políticas. Se trata de las referencias a agencias u organizaciones (o incluso individuos) que tienen cierta responsabilidad o interés en el área de política de la que se ocupa el analista. Incluso se puede esperar que alguna de éstas financie estudios, reportes, artículos de opinión, etcétera, que podrían resultar invaluables para el investigador. Desde luego, puede darse el caso de que se requiera una gran inventiva para obtener las direcciones. Afortunadamente, esto no es un problema para la mayoría de las organizaciones, las comisiones especiales encargadas de realizar un estudio o grupos de trabajo, si se desempañan bajo el auspicio público.
4. Los documentos nos llevan a personas: Una vez que leemos sobre el trabajo que han realizado algunos expertos en el tema, académicos u otros, entonces el analista quizás quiera hablar con ellos frente a frente o por teléfono. El analista debe tener cuidado de no confundir al autor formal de un estudio con el verdadero autor, sobre todo cuando el primero es una persona o grupo de los círculos oficiales. Por poner un ejemplo extremo, los autores formales de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia son los propios jueces; sin embargo, los verdaderos autores son, por lo general, sus ayudantes, que seguramente estructuraron sus argumentos basándose en los alegatos que hicieron los abogados sobre el caso. De forma similar, uno debe buscar más allá del nombre del funcionario que dirige la organización gubernamental donde se produjo un informe, a fin de encontrar el nombre de los asesores que lo elaboraron.

**Bibliografía**

1. CASTELAZO, José. Administración Pública, Una Visión de Estado. 2007. Páginas 108-115.
2. AGUILAR, Villanueva Luis. La Implementación de las Políticas. 1993. Páginas 114-116.
3. BARDACH, Eugene. Los ocho pasos para el análisis de las Políticas Públicas, Un manual para la práctica. 1998. Páginas 102-107.

1. En la introducción del libro The Politics of the Developing Areas (Gabriel A. Almond y James S. Coleman (eds.), Princeton University Press, 1959) se explica la importancia de la *cooperación tradicional* para el sistema político, pp. 3–64. [↑](#footnote-ref-1)
2. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, México, en la cual se considera para las elecciones de las comunidades indígenas el formato de usos y costumbres, protegiendo las tradiciones y prácticas democráticas utilizadas por las mismas. Arts. 24 (último párrafo), 29, 98 y 138 Bis A, preceptos vigentes. [↑](#footnote-ref-2)